

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO

COYHAIQUE, 07 de Octubre de 1974.

B A N D O Nº 112. /

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la Honorable Junta de Gobierno;

D E C R E T O :

Se pone en conocimiento de la ciudadanía que recientemente se han refaccionado los baños del Gimnasio Local con un alto costo de inversión, no obstante ello personas irresponsables han causado daños en el recinto deportivo, motivo por el cual cualquier persona que sea sorprendida causando daños en las dependencias anteriormente indicadas, será detenido y puesto a disposición de la Justicia, sin perjuicio del pago de los daños causados.



HUMBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Jefe Zona en Estado de Sitio

DISTRIBUCION:

Conforme Plan " A " .